



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1725

CERRO NAVIA, 28 AGO 2015

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1156, de 29 de Julio del 2015; el Informe N° 399/15 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de giro de la patente comercial provisoria Rol N° 501.771, a nombre de la señora **JACQUELINE DEL CARMEN GARRIDO LOPEZ**, R.U.T. N° [redacted], con domicilio comercial en **SALVADOR GUTIERREZ N° 6931**, de giro "Centro de Internet" al giro de "JUEGOS ELECTRONICOS", (COD. S.I.I. 94902).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CD/PL/CCU/cul.  
DISTRIBUCION

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.